



RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA

NIT. 800.169.201 - 2

RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA

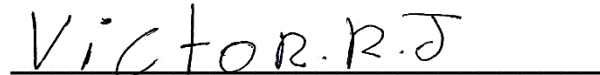
Cabildo Indígena Ette Ennaka

PODER ESPECIAL

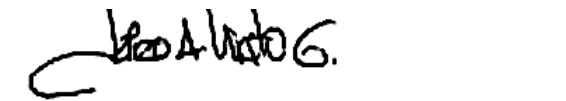
Yo VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ, domiciliado en el Resguardo Issa Oristunna, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.004.273.809, actuando en nombre del Resguardo Indígena Chimila de Issa Oristunna, en mi calidad de Gobernador del Cabildo y Representante Legal del mismo, por medio del presente escrito confiero poder especial y representativo al señor JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.269.710, para que en mi nombre asista, participe, apruebe, vote y nos represente en todo sentido ante la REUNIÓN DE ACLARACIONES A LA PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA SD-MEN-BID-CO-L1229-P120182 cuyo objeto es "Consultoría para continuar con el fortalecimiento en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada", convocada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL a celebrarse el día de hoy 26 de junio de 2023 a las 2 p.m. vía virtual, participando de esta manera en nuestra representación, en su calidad de Autoridad reconocida por nuestro pueblo y en general realice todos aquellos trámites o actuaciones necesarias en desarrollo del presente poder.

Se firma el día veintiseis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Atentamente,


VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ
C.c. no. 1.004.273.809

Acepto


JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ
C.c. no. 79.269.710